



DECRETO N° 2142 /

LAJA, julio 21 de 2011

**VISTOS:**

- 1) Decreto Alcaldicio N° 1.045 de fecha 07 de abril de 2011, que instruye sumario administrativo;
- 2) Vista Fiscal Instructor Olga Silva Pacheco de fecha 17 de junio de 2011, con instrucción del Sr. Alcalde;
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1.947 del 04/07/2011, aplica medida disciplinaria a Nelson Patricio Burgos Peredo;
- 4) Acta de Notificación de fecha 08 de julio de 2011 enviada a domicilio mediante carta certificada N° 3044743843293;
- 5) Certificado de la Encargada de Oficina de Partes de la Municipalidad de Laja, de fecha 21 de julio de 2011, en el cual consta que el afectado no presentó recurso;
- 6) Informe del 05 de abril de 2011 y antecedentes adjuntos del Asesor Jurídico Municipal, con resolución del Sr. Alcalde que ordena realizar Sumario Administrativo;
- 7) Decreto Alcaldicio N° 4.276 de fecha 06 de diciembre de 2008, que asume funciones de Alcalde Titular de la Comuna de Laja;
- 8) Decreto Alcaldicio N° 1.050 del 07 de abril de 2011, aplica medida de destitución al Sr. Nelson Patricio Burgos Peredo en sumario administrativo ordenado instruir por Decreto Alcaldicio N° 3.647 del 26 de noviembre del 2010;
- 9) Decreto Alcaldicio N°1.120 del 15 de abril de 2011, rechaza recurso de reposición interpuesto por don Nelson Patricio Burgos Peredo a medida de disciplinaria de destitución;
- 10) Lo señalado en Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y
- 11) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, actual D.F.L. N° 1/2006;

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que mediante el Decreto Alcaldicio N°1.050 del 07 de abril de 2011, se aplica medida de destitución al Sr. Nelson Patricio Burgos Peredo en sumario administrativo ordenado instruir por Decreto Alcaldicio N° 3.647 del 26/11/2010, notificado el 08 de abril de 2011 a las 17:00 horas;
- 2.- Que por Decreto Alcaldicio N°1.120 del 15 de abril de 2011, se rechaza recurso de reposición interpuesto por don Nelson Burgos Peredo a medida de disciplinaria de destitución, decreto que se encuentra a firme, registrado en Contraloría Regional del Bío Bío con fecha 13 de mayo de 2011, y
- 3.- Los antecedentes del proceso sumarial ordenado instruir por Decreto Alcaldicio N°1.045 del 07 de abril de 2011, resolución en que al momento de su dictación el Sr. Nelson Patricio Burgos Peredo era Funcionario de la Municipalidad de Laja, Profesional, Grado 9° E.M.

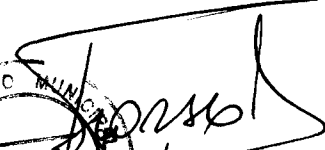

**RESUELVO:**

**1.- CÚMPLASE** con aplicar al señor **NELSON PATRICIO BURGOS PEREDO, Rut 8.977.832-8**, Ex Funcionario de la Municipalidad de Laja, Profesional, Grado 9° E.M., la Medida Disciplinaria de "**Censura**", contemplada en el artículo N° 120, letra a) y artículo N°121, en concordancia con lo dispuesto en el artículo N° 145 inciso final, de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.



2.- **REMÍTASE** el presente Decreto Alcaldicio a la Contraloría General de la República.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INCORPÓRESE AL EXPEDIENTE Y REGÍSTRESE**

  
  
DANITZA MORA GARCÍA  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

  
  
ALCALDE  
VLADIMIRO FICA TOLEDO  
LAJA ALCALDE

VFT/DMG/gtr.

Distribución:

- Antecedentes Investigación (3)
- Control
- Adm. y Finanzas
- Sr. Nelson Burgos Peredo
- Secretaría Municipal/